

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**353**     *TORRENT API, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VIAJES TORRENT, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con los artículos 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que, el socio único de ambas sociedades acordó el día 7 de enero de 2013 la fusión por absorción mediante la integración de "Viajes Torrent, S.A.U." en la sociedad absorbente "Torrent Api, S.A.U.", quien adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, de fecha 15 de noviembre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

Torroella de Montgrí (Girona), 7 de enero de 2013.- El Administrador único de "Torrent Api, S.A.U." y de "Viajes Torrent, S.A.U.", Sr. Luis Torrent Suñé.

**ID: A130001320-1**